

HABILITACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA

No. DE LA INVITACIÓN: 1012

OBJETO DE LA INVITACIÓN: La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta obrando como vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA, está interesada en recibir propuestas para contratar los de servicios de Arquitectura Efímera a nivel nacional, que incluye: diseño, planeación, creación, montaje y desmontaje de producción escenográfica y técnica audiovisual de escenarios académicos, encuentros comerciales, de presencia institucional y otros requerimientos especiales solicitados por la entidad para las actividades de promoción en las que participa o realiza PROCOLOMBIA.

FECHA DE APERTURA: 24 de octubre de 2025

FECHA DE CIERRE: 24 de noviembre de 2025

Una vez realizada la verificación de los requisitos preliminares habilitantes jurídicos, se procedió a solicitar los documentos subsanables y/o aclaratorios a los correos electrónicos indicados por los proponentes en su propuesta. Para la presentación de subsanables se dio el plazo hasta el 9 de diciembre de 2025, so pena de resultar rechazado en el proceso de selección.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 3.2. **REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO** de los términos de referencia, se procedió a hacer la verificación jurídica definitiva, arrojando lo siguiente de acuerdo con cada uno de los proponentes:

1. PROONENTE UNO: PRODUCCION TECNICA SAS

PROONENTE: PRODUCCION TECNICA SAS		CUMPLE		ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
REQUISITO DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE	SÍ	NO	
Certificado de existencia y representación legal vigencia inferior a 30 días.	X			Presente en folio 17 y ss. del PDF denominado "Propuesta Producción Técnica" expedido el 14/11/2025.



PROONENTE: PRODUCCION TECNICA SAS			
REQUISITO DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
	SÍ	NO	
Objeto social principal del proponente conforme con el objeto de la invitación.	X		Cumple según en folio 18 y ss. del PDF denominado " <i>Propuesta Producción Técnica</i> " pues la sociedad "puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil".
Fecha de constitución y la duración de la sociedad de acuerdo con lo exigido.	X		Fecha de Constitución: 10/01/2017. Duración de la sociedad: Indefinida. Presente en folio 18 y ss. del PDF denominado " <i>Propuesta Producción Técnica</i> ".
Capacidad y facultades del representante legal para presentar la propuesta y/o contraer obligaciones	X		Cumple pues, según folio 19 y ss. del PDF denominado " <i>Propuesta Producción Técnica</i> " representante no tiene limitaciones relevantes.
Proponentes plurales - Documento de constitución cumpla lo establecido en los términos de invitación.	N/A	N/A	No aplica pues es sociedad individual.
Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal del proponente o el apoderado debidamente facultado.	X		Presente en PDF denominado "3.2.5.1. Carta de Presentación de la Propuesta"
El certificado de pago de aportes de las obligaciones laborales y aportes parafiscales cubre los seis meses anteriores a la presentación de la propuesta y es firmado por el revisor fiscal si la sociedad tiene obligación de tenerla o su representante legal.	X		No cumple según certificado en folio 25 del PDF denominado " <i>Propuesta Producción Técnica</i> " pues el certificado es expedido el 22 de agosto de 2024. Debe subsanar. 17/12: Subsaná enviando certificado del dos (2) de diciembre de 2025 por lo que cumple.
Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía (del representante legal de la persona jurídica o el apoderado debidamente facultado)	X		Presente en folio 42 y 43 del PDF denominado " <i>Propuesta Producción Técnica</i> ".
Registro Único Tributario	X		Presente en folio 8 y ss. del PDF denominado " <i>Propuesta Producción Técnica</i> ".
Garantía de seriedad de la oferta	X		De conformidad con lo establecido en el numeral 3.2.5.6 de los Términos de Referencia, se requiere subsanar la fecha de vencimiento de la póliza de garantía de seriedad de la propuesta, la cual actualmente vence el 24 de enero de 2026, debiendo extenderse hasta el 24 de febrero de 2026, conforme a los tres (3) meses de vigencia contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación el 24 de noviembre de 2025.

PROONENTE: PRODUCCION TECNICA SAS			
REQUISITO DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
	SÍ	NO	
			17/12: Remite Anexo 1 de la póliza que modifica vigencia conforme lo solicitado, por lo tanto cumple.
Verificación en listas restrictivas de acuerdo con el sistema SARLAFT de Fiducoldex	X		No se encontraron coincidencias en GIRO.
Antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales del proponente y su representante legal.	X		No se encontraron coincidencias relevantes en policía, contraloría o procuraduría.
RESULTADO DE HABILITACIÓN	HABILITADO		

2. PROONENTE DOS: PIDAMOS MARKETING TOTAL S.A.S.

PROONENTE: PIDAMOS MARKETING TOTAL S.A.S.			
REQUISITO DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
	SÍ	NO	
Certificado de existencia y representación legal vigencia inferior a 30 días.	X		Presente en folio 14 y ss. del PDF denominado "3.2. REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO".
Objeto social principal del proponente conforme con el objeto de la invitación.	X		Cumple según folio 16 del PDF denominado "3.2. REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO".
Fecha de constitución y la duración de la sociedad de acuerdo con lo exigido	X		Fecha de Constitución: 23/08/2000 (folio 15) Duración de la sociedad: Indefinida (folio 16).
Capacidad y facultades del representante legal para presentar la propuesta y/o contraer obligaciones	X		En este caso, aunque el Gerente principal tiene un límite general para obligar a la sociedad hasta 500 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) (según folio 20 del PDF denominado "3.2. REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO"), el poder especial otorgado por el presidente para suscribir la propuesta de 1.300 millones



PROONENTE: PIDAMOS MARKETING TOTAL S.A.S.

REQUISITO DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
	SÍ	NO	
			funciona como una autorización expresa que supera esa limitación estatutaria. Por tanto, no habría impedimento para que el Gerente participe en ese proceso de selección siempre que medie un poder claro y específico (como el relacionado en el folio 6 del PDF denominado "3.2. REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO"), ya que el presidente tiene facultades ilimitadas para autorizar dichas operaciones según los estatutos de la sociedad.
Proponentes plurales - Documento de constitución cumpla lo establecido en los términos de invitación.	N/A	N/A	No aplica por ser sociedad individual.
Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal del proponente o el apoderado debidamente facultado.	X		Cumple según folios 3, 4 y 5 del PDF denominado "3.2. REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO". Firma Jorge Alexander Rodriguez Bermudez identificado con C.C. 79600253 quien es apoderado especial por parte de Hector Hernan Cortés Hoyos, representante legal de la empresa mediante poder que se ubica en el folio 6 del PDF anteriormente mencionado.
El certificado de pago de aportes de las obligaciones laborales y aportes parafiscales cubre los seis meses anteriores a la presentación de la propuesta y es firmado por el revisor fiscal si la sociedad tiene obligación de tenerla o su representante legal.	X		Cumple según certificado del 07/11/2025 ubicado en el folio 9 del PDF denominado "3.2. REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO".
Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía (del representante legal de la persona jurídica o el apoderado debidamente facultado)	X		<p>Se aporta el documento de identidad de Jorge Alexander Rodríguez Bermúdez, gerente principal de la sociedad (folio 52 del PDF denominado "3.2. REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO"), quien además actúa como apoderado del presidente, conforme a lo indicado en el folio 6 del citado documento.</p> <p>No obstante, teniendo en cuenta que el apoderado actúa en virtud de una autorización general otorgada por el presidente, se solicita aportar el documento de identidad de este último, con el fin de verificar su identidad y realizar las consultas correspondientes respecto de ambos.</p>



PROONENTE: PIDAMOS MARKETING TOTAL S.A.S.

REQUISITO DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
	SÍ	NO	
			17/12: Se remite documento solicitado, por lo que cumple.
Registro Único Tributario	X		Presente en folio 27 y ss. del PDF denominado "3.2. REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO".
Garantía de seriedad de la oferta	X		Cumple según póliza aportada en folios 34 y ss. del PDF denominado "3.2. REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO". Verificación en página web de SURA es exitosa.
Verificación en listas restrictivas de acuerdo con el sistema SARLAFT de Fiducoldex	X		No se encontraron coincidencias relevantes en GIRO.
Antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales del proponente y su representante legal.	X		No se encontraron coincidencias relevantes en policía, procuraduría y contraloría.
RESULTADO DE HABILITACIÓN	HABILITADO		

ITEM	PROONENTE	No. de Identificación	RESULTADO JURÍDICA
1	PRODUCCION TECNICA SAS	901.042.060-0	HABILITADO
2	PIDAMOS MARKETING TOTAL S.A.S.	830.076.044-1	HABILITADO

FIRMA	<i>Niger Guerrero Lacera</i>
Nombre Profesional Jurídico de Fiducoldex responsable del proceso de habilitación	Niger David Guerrero Lacera
Cargo	Profesional Jurídico Senior Bilingüe
Fecha:	17/12/2025